



El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 43/2018, por Suplementos de Créditos, para gastos del Proyecto "Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado para Plasencia y su entorno" (EDUSI), por importe de doscientos treinta y nueve mil euros (239.000,00 €) y la Modificación de compromisos de gastos plurianuales.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO:- Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria nº 43/2018, por suplementos de créditos, para gastos del Proyecto "Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado para Plasencia y su entorno" (EDUSI), financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Suplementos de Créditos		
Partida	Denominación	Aumento
Supl. Créd. nº35	04.4392.6501 1	Gastos Equipamiento Informático. EDUSI Plasencia y su entorno
		239.000,00
		Total Suplementos de Créditos
		239.000,00
2.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación	
	04.4392.2270 6	Estudios y Trabajos Técnicos. EDUSI Plasencia y su entorno
		239.000,00
		Total Bajas de Créditos
		239.000,00

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

SEGUNDO: Aprobar la modificación del compromiso de gasto plurianual dentro de la Línea 1 del proyecto "EDUSI Plasencia y su entorno" (Anexo I, aprobado en el Pleno de 22 de Febrero de 2018), con el siguiente desglose por anualidades:

Apartado	Aplc. PPt.	2018	2019	Total
1	04.4392.65011	165.000,00	0	165.000,00
2	04.4392.65011	74.000,00	146.822,00	220.822,00
Total		239.000,00	146.822,00	385.822,00

La autorización y el compromiso de gasto para el año 2019, quedará subordinado al crédito que para cada ejercicio se consigne en su presupuesto, de acuerdo con el art.79.2 del RD. 500/1990, de 20 de abril que desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuesto.

TERCERO: Aprobar la modificación del reparto por anualidades y por aplicaciones presupuestarias del proyecto "EDUSI Plasencia y su entorno" tal y como se detallan en el Anexo II adjunto.

Cáceres, a 29 de junio de 2018
EL SECRETARIO.

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

